	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Código: PR-17R-06
	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Versión: 2
	SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y/O ESTUFAS EFICIENTES	Página: 1 de 2

1. Objeto:
Establecer la metodología para la selección de los beneficiarios de la asignación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas para saneamiento rural y las estufas eficientes y posterior verificación de la obra.

2. Responsable:
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial

3. Alcance:
Este procedimiento aplica para la selección de todos los beneficiarios de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas -STARD y las Estufas eficientes, así como la verificación de la obra en el sector rural del Departamento de Risaralda.

4. Generalidades:

4.1. Las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Entidades Territoriales y descentralizadas, privadas y personas naturales, quienes hacen presencia en los territorios y tienen cercanía y conocimiento de la población pueden postular a los posibles Beneficiarios.

4.2. Los beneficiarios de STARD y estufas eficientes corresponderán al contrato, convenio, presupuesto asignado y número de cupos definidos para cada vigencia por la dirección.


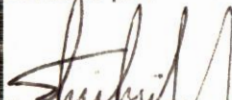

4.3. La decisión de la viabilidad será basada en la aplicación de criterios técnicos y será discrecional de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

4.4. La solicitud de postulación como beneficiario para asignación de STARD y Estufas Eficientes puede realizarse de manera formal a través de oficio o informal.

5. Anexos:

5.1 Formato Visita Previa Sistemas De Tratamiento De Aguas Residuales Domésticas	FO-17R-07
5.2 Formato Visita Previa Estufas Eficientes	FO-17R-10
5.3 Formato Verificación Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas	FO-17R-08
5.4 Formato Verificación Construcción Estufa Eficiente	FO-17R-09

6. Contenido:
A continuación se describen las actividades en orden secuencial de forma simbólica y en texto, presentando las dependencias involucradas.

Elaborado por:  Jhon Alexander Molano Montoya Fecha: 06/07/2020	Revisado por:  Epifanio Marín Ríos y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Fecha: 06/07/2020	Aprobado por:  Ricardo Sinisterra Londoño - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión Fecha: 06/07/2020
---	--	--


PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL
Código: PR-17R-06

**RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DOMÉSTICAS Y/O ESTUFAS EFICIENTES**
Versión: 2

Página: 2 de 2

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL
Inicio
A

Recibir la información de los postulantes a beneficiarios de los STARD y estufas eficientes, e incluir en la base de datos.

Servidor Público asignado

Verificar si hay contrato o convenio vigente, disponibilidad de presupuesto y cupo para beneficiarios.

Servidor Público asignado
No
A

 Existe contrato o convenio, disponibilidad
de presupuesto y cupo?

Sí

Programar y realizar visita de campo a cada uno de los sitios para determinar la viabilidad, verificando las condiciones socioeconómicas del predio y el posible beneficiario. Para STARD se diligencia el formato visitas previas STARD FO-17R-07 y para estufas eficientes se diligencia el Formato Visita Previa Estufas Eficientes FO-17R-10, adicionalmente se deja registro fotográfico.

Servidor Público asignado

FO-17R-10

FO-17R-07

Informar el concepto de viabilidad a la contraparte contractual o conveniente, encargada de ejecutar las obras, a través de correo electrónico.

Servidor Público asignado
Sí
A

 Se incluyen beneficiarios postulados
adicionales?

No

Actualizar en la base de datos la información de los postulados, migrando a beneficiarios.

Servidor Público asignado

Verificar construcción de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - STARD y estufas eficientes, registrando observaciones.

Servidor Público asignado

FO-17R-08

FO-17R-09

Fin